INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Arroyos y Esteros, departamento de Cordillera República del Paraguay, a los dos días del mes de setiembre del año dos mil veinte, siendo las trece horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2020 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ID. N° 374.908 – SEGUNDO LLAMADO**. ----------

Abierta la reunión, el Comité procede a realizar el correspondiente análisis, a los efectos de elevar el presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Arroyos y Esteros. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2020, según el objeto de gasto **520-30-03** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 460.000.000 (cuatrocientos sesenta millones de guaraníes),** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por **Resolución IM Nº 54/2016**, y son los Señores ***Luís Galeano Ruiz Díaz,*** con C.I.C. N° 5.775.252***, Yesica Mabel Ozorio López,*** con C.I.C. N° 4.783.995 y ***Sonia Mabel Velazco de Cazal***, con C.I.C. N° 2.508.547, designada por **RESOLUCIÓN IM. N° 56/2017.** ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, sito en la Calle 4 de octubre esquina calle Gral. Bernardino Caballero, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **27/08/2020**, siendo las **09:00** horas, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial: ----------

"En la ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, para dar apertura a los sobres del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2020 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS". ID: 374.908 – SEGUNDO LLAMADO,*** *efectuado por la Municipalidad de Arroyos y Esteros; realizándose este acto con la presencia de las siguientes personas:--*

U.O.C

- *Francisco Javier Bernal, con C.I.C. N° 887.643, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones.* ----------
- *José Rivas, con C.I.C. N° 1.814.281, REPRESENTANTE de la firma CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.* ----------
- *Sebastián Martínez López, con C.I.C. N° 6.303.875, REPRESENTANTE de la firma ARF CONSTRUCCIONES.* ----------
- *Lucía Verónica Enciso Segovia, con C.I.C. N° 6.295.158, REPRESENTANTE de la firma D & M CONSTRUCTORA.* ----------
- *Victorino Aguayo, con C.I.C. N° 1.606.732, REPRESENTANTE de la firma ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA.* ----------
- *Roque Emilio Arca, con C.I.C. N° 2.168.127, REPRESENTANTE de la firma SAN EXPEDITO CONSULTORA.* ----------

Seguidamente el Encargado de la U.O.C, Sr. Francisco Bernal da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, pasando a la apertura de los seis (6) sobres presentados al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle: ----------

1. *De la firma **ARF CONSTRUCCIONES,** con RUC N° 3406771-0, cuya oferta asciende a la suma de G. 357.296.355 (trescientos cincuenta y siete millones doscientos noventa y seis mil trescientos cincuenta y cinco guaraníes), IVA incluido.* ----------
2. ***ARQUITECTO RAMÓN GAONA**, con RUC N° 1396377-5, cuya oferta asciende a la suma de G. 422.103.258 (cuatrocientos veintidós millones ciento tres mil doscientos cincuenta y ocho guaraníes), IVA incluido.* ----------
3. *De la firma **SAN EXPEDITO CONSULTORA**, con RUC N° 1513152-1, siendo su oferta de G. 370.258.637 (trescientos setenta millones doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y siete guaraníes) IVA incluido.* ----------
4. ***CONSTRUCTORA D & M**, con RUC N° 875812-3, cuya oferta es de G. 404.603.016 (cuatrocientos cuatro millones seiscientos tres mil diez y seis guaraníes), IVA incluido.* ----------
5. *De la Firma **RDM INGENIERÍA**, con RUC N° 3522091-0, cuya oferta es de G. 423.639.190 (cuatrocientos veintitrés millones seiscientos treinta y nueve mil ciento noventa guaraníes), IVA incluido.* ----------
6. ***CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.**, con RUC N° 80015507-6, cuya oferta es de G. 313.967.004 (trescientos cuarenta y seis millones setecientos un mil doscientos); IVA incluido.* ----------

Luego de la lectura de los montos de las ofertas, se procede a la verificación de las documentaciones sustanciales que deben presentarse con la oferta, cuyo resultado se observa en el cuadro siguiente: ------

OFERENTE	FORMULARIO DE LA OFERTA	GARANTÍA DE MANT. OFERTA
ARF CONSTRUCCIONES	Cumple	Cumple
ARQUITECTO RAMÓN GAONA	Cumple	Cumple
SAN EXPEDITO CONSULTORA	Cumple	Cumple
CONSTRUCTORA D & M	Cumple	Cumple
RDM INGENIERÍA	Cumple	Cumple
CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.	Cumple	Cumple

OBSERVACIONES

1. *Del representante de la firma D & M, que es la siguiente:*
   a) *Sobre la oferta de la firma CONSTRUCCIONES RIVAS S.A., la misma supera el 20% por debajo del precio referencial.* ----------

Se informa a los representantes que una vez que se disponga del Dictamen del Comité de Evaluación y la correspondiente Resolución de Adjudicación, se les notificará oportunamente por los medios establecidos.

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS U.O.C

Habiéndose cumplido con el propósito del acto, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en 6 (seis) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las diez horas". ----------

4. ANÁLISIS DE LA OBSERVACIÓN APUNTADA EN EL ACTA DE APERTURA

4.1. Tal cual puede leerse a través del Acta de Apertura transcripta más arriba, la representante de la firma CONSTRUCTORA D & M, ha observado que la oferta de la firma CONSTRUCCIONES RIVAS S.A., sobrepasa el 20% por debajo del precio referencial, al cual se le da tratamiento en el siguiente Punto N° 5: ----------

5. ACLARACIONES DE OFERTAS

5.1. En vista de lo apuntado precedentemente, se remite nota a la firma **CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.**, a fin de que, en el plazo señalado en la misma, se sirva presentar una *"... explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem y sub ítem ofertado..."*, de conformidad al **Artículo 4°, Numeral 2** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020.** A continuación, se transcribe la nota remitida: ----------

Arroyos y Esteros; 31 de agosto de 2020.

Señores:
CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.
Presente:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, tenemos a bien dirigirnos a Ustedes, en el marco de los procedimientos de evaluación de las ofertas presentadas para la **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2020 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS", ID. N° 374.908 – SEGUNDO LLAMADO**, efectuada por esta Municipalidad; a los efectos de solicitarles tengan a bien presentar cuanto sigue: ----------

- **Una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem.**

La presente solicitud se encuadra dentro de lo previsto en el Artículo 4° de la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020.

Todo lo solicitado deberá presentarse vía correo electrónico, a la siguiente dirección: *franciscojavierbernal_48@hotmail.com*, a más tardar para las 12:00 horas AM del 02 de setiembre de 2020.

Atentamente.

Luis Galeano Ruiz Díaz
MIEMBRO

Sonia Mabel Velazco de Cazal
MIEMBRO

Yesica Mabel Ozorio López
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
U.O.C

La oferente requerida, contestó en fecha 02/09/2020, a las 11:54 minutos, presentando lo solicitado. ----------

6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

6.1. Calificación legal

Todas las oferentes presentaron correctamente las declaraciones establecidas en la reglamentación. Asimismo, el Comité de Evaluación realizó consultas en el Portal de la SFP, comprobando que ninguna de las oferentes ni el personal propuesto por ellas se hallan incursos en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

6.2. Análisis de los precios ofertados

Se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, comprobando que ninguna adolece de errores aritméticos, la suma de todos los ítems es igual a la sumatoria total de cada oferta, según cuadro siguiente: ----------

N/O	FIRMA/EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.	313.967.004
2	ARF CONSTRUCCIONES	357.296.355
3	SAN EXPEDITO CONSULTORA	370.258.637
4	CONSTRUCTORA D & M	404.603.016
5	ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA	422.103.258
6	RDM INGENIERÍA	423.639.190

6.2.1. Aplicación de las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1890/2020, ARTÍCULO 4".

En vista de que la oferta presentada por la firma **CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.,** supera el margen del 20% por debajo de los precios referenciales publicados a través del SICP, se le ha solicitado una explicación detallada de tales precios, contestando en tiempo y forma, tal cual ya se consignó en este mismo informe. ----------

6.3. Aplicación del Margen de Preferencia

6.3.1. De conformidad a la **SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN,** se procede a verificar la presentación o no por parte de las oferentes del correspondiente Certificado de Origen Nacional, cuyo resultado se grafica en el cuadro siguiente: ----------

N/O	FIRMA/EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.	313.967.004	Cumple
2	ARF CONSTRUCCIONES	357.296.355	Cumple
3	SAN EXPEDITO CONSULTORA	370.258.637	Cumple
4	CONSTRUCTORA D & M	404.603.016	Cumple
5	ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA	422.103.258	Cumple
6	RDM INGENIERÍA	423.639.190	Cumple

6.3.2. De acuerdo al cuadro precedente, se verifica que, todas las ofertas cumplen con el requisito. De este modo, ninguna de las ofertas se encuentra dentro del rango para ser beneficiada con el margen de preferencia nacional. ----------

6.3.3. Se ha verificado la documentación de cada oferta, encontrando que ninguna de las firmas fija domicilio dentro del departamento de la convocante, por lo que no corresponde la aplicación del Margen de Preferencia Local previsto en la **SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PBC**. ----------

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS U.O.C

6.4. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	EMPRESAS/FIRMAS OFERENTES (Cumple/No cumple)					
	Construc. Rivas S.A.	ARF Construcc.	San Expedito Consultora	Construct. D & M	ARQ. GAONA	RDM INGENIERÍA
a) **Formulario de Oferta ***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales (*)						
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	N/A	N/A	CN/A	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	N/A	N/A	CN/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	N/A	N/A	CN/A	N/A	N/A

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS U.O.C

6.5. Selección de la oferta más baja

De conformidad a lo establecido en el **Numeral 3, inciso "a" del Artículo 63** del **Decreto N° 2992/19**, se procede a seleccionar la oferta más baja, recayendo en la firma **CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.,** para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. ----------

6.5.1. Capacidad financiera

6.5.1.1. Requisitos de cumplimiento

Descripción	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2016/2017 y 2018**	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **1**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2016/2017 y 2018.**	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Cumple

6.5.1.2. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	Cumple
b) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
c) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
d) Balance General de los años 2016/2017/2018	Cumple

6.5.2. Experiencia general y específica en obras

6.5.2.1. Experiencia general en obras

6.5.2.2. Requisitos de cumplimiento

Descripción	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70%**	Cumple

6.5.2.3. Experiencia específica en obras

6.5.2.4. Requisitos de cumplimiento

Descripción	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **3** contratos, durante los últimos tres 3 años (2017/2018 y 2019), similares a las obras propuestas.	No cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2017/2018 y 2019** en las siguientes actividades clave: **construcción de aulas escolares**	No cumple

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
U.O.C

6.5.2.5. Requisitos documentales para evaluarla experiencia general y específica en obras

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.
1. Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	No cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva y satisfactoria de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
5. Documento que acredite una antigüedad mínima de 10 años en el rubro de construcción	Cumple

6.5.2.5.1. Se consigna que la oferente **NO CUMPLE** con la **Experiencia Específica en Obras**, requerida a través del PBC, en vista de que declaró y acreditó dentro de su oferta solamente **(2) dos contratos de obras ejecutadas en el Período 2017/2019, similares a las solicitadas en la Licitación.** A continuación, los contratos declarados y acreditados: --

- Contrato N° 07/2017 – "Demolición de Bloques, Construcción y Reparación de Aulas" – Municipalidad de San Lorenzo – Año 2017 – Ejecución: 2017 – 2018
- Contrato N° 87/2017 – "Construcción de Aulas, Cocina Comedor y Reparaciones Varias" – Gobernación de Cordillera – Año 2017 – Ejecución: 2017 – 2018
- "Construcciones Varias en la Escuela Las Mercedes – Año 2015 – Ejecución: 2015 – 2016

OBS. No declara ni presenta contrato/s del Año 2019 – Experiencia en el rubro: 24 años

Por consiguiente, se tiene que la oferente no cumple a cabalidad con el requerimiento de **3 contratos ejecutados en el período 2017/2018 y 2019** en las siguientes actividades clave: **construcción de aulas escolares.** ----------

6.5.2.6. En consecuencia y de conformidad al **Numeral 5, inciso "a", Artículo 63** del **Decreto N° 2992/19**, el Comité de Evaluación dispone el **RECHAZO** de la oferta presentada por la firma **CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.** ----------

6.6. Selección de la siguiente oferta más baja.

De conformidad al **Numeral 5, inciso "a", Artículo 63** del **Decreto N° 2992/19**, se procede a seleccionar la siguiente oferta más baja, recayendo en la presentada por la firma **ARF CONSTRUCCIONES**, para su evaluación en base a los mismos parámetros que la anterior, conforme se detalla a continuación: ----------

6.6.1. Capacidad financiera

6.6.1.1. Requisitos de cumplimiento

Descripción	ARF CONSTRUCCIONES
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2016/2017 y 2018**	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **1**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2016/2017 y 2018.**	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS U.O.C

contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	

6.6.1.2. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO		ARF CONSTRUCCIONES
e)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	Cumple
f)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
g)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
h)	Balance General de los años 2016/2017/2018	Cumple

6.6.2. Experiencia general y específica en obras

6.6.2.1. Experiencia general en obras

6.6.2.2. Requisitos de cumplimiento

Descripción	ARF CONSTRUCCIONES
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70%**	Cumple

6.6.2.3. Experiencia específica en obras

6.6.2.4. Requisitos de cumplimiento

Descripción	ARF CONSTRUCCIONES
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **3** contratos, durante los últimos tres 3 años (2017/2018 y 2019), similares a las obras propuestas.	No cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2017/2018 y 2019** en las siguientes actividades clave: **construcción de aulas escolares**	No cumple

6.6.2.5. Requisitos documentales para evaluarla experiencia general y específica en obras

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO		CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.
6.	Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	No cumple
7.	Documento que avale la recepción definitiva y satisfactoria de la obra.	Cumple
8.	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple
9.	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
10.	Documento que acredite una antigüedad mínima de 10 años en el rubro de construcción	Cumple

Al igual que la oferente evaluada precedentemente, la firma ARF CONSTRUCCIONES **no ha acreditado** documentalmente la **Experiencia Específica en Construcción de aulas escolares,** requerida en la SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN, del PBC, en vista de que declaró y acreditó solamente **contratos ejecutados en construcción de aulas escolares de los años 2017 y 2018 y ninguno del año 2019**, por lo que corresponde consignar que la misma **NO CUMPLE** con dicho requisito de calificación. Los contratos declarados y acreditados en su oferta son los siguientes: ----------

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS U.G.C

- Contrato N° 108/2014 – "Construcción de un aula preescolar Escuela Básica N° 894" – Municipalidad de San Pedro del Paraná – Año 2014 – Ejecución: 2014 – 2015.
- Contrato N° 89/2015 – "Construcción de tres aulas Escuela Básica N° 894" – Municipalidad de San Pedro del Paraná – Año 2015 – Ejecución: 2015
- Contrato N° 90/13 "Construcción de puente sobre Arroyo Guayraka" – Municipalidad de San Pedro del Paraná – Año 2013 – Ejecución: 2014
- Contrato N° 08/2017 – "Reparación de Bloque de Aulas en varias escuelas" – Municipalidad de José Leandro Oviedo – Año 2017 – Ejecución: 2017 – 2018.
- CD. N° 13/2015 – "Construcción de Pista Deportiva Col. Nac. Mayor Alcides Oviedo" – Municipalidad de José Leandro Oviedo – Año 2015 – Ejecución: 2015 – 2016.

OBS. No declara ni presenta contrato/s del año 2019 – Experiencia en el Rubro: 13 años

6.6.2.6. En consecuencia y de conformidad al **Numeral 5, inciso "a", Artículo 63** del **Decreto N° 2992/19**, el Comité de Evaluación dispone el **RECHAZO** de la oferta presentada por la firma **ARF CONSTRUCCIONES.** ----------

6.7. Selección de la siguiente oferta más baja.

De conformidad al **Numeral 5, inciso "a", Artículo 63** del **Decreto N° 2992/19**, se procede a seleccionar la siguiente oferta más baja, recayendo en la presentada por la firma **SAN EXPEDITO CONSULTORA**, para su evaluación en base a los mismos parámetros que la anterior, conforme se detalla a continuación: ----------

6.7.1. Capacidad financiera

6.7.1.1. Requisitos de cumplimiento

Descripción	SAN EXPEDITO CONSULTORA
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2016/2017 y 2018**	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2016/2017 y 2018.**	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Cumple

6.7.1.2. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO		SAN EXPEDITO CONSULTORA
i)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	Cumple
j)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
k)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
l)	Balance General de los años 2016/2017/2018	Cumple

6.7.2. Experiencia general y específica en obras

6.7.2.1. Experiencia general en obras

6.7.2.2. Requisitos de cumplimiento

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS U.O.C

Descripción	SAN EXPEDITO CONSULTORA
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70%**	Cumple

6.7.2.3. Experiencia específica en obras

6.7.2.4. Requisitos de cumplimiento

Descripción	SAN EXPEDITO CONSULTORA
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **3** contratos, durante los últimos tres 3 años (2017/2018 y 2019), similares a las obras propuestas.	No cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2017/2018 y 2019** en las siguientes actividades clave: **construcción de aulas escolares**	No cumple

6.7.2.5. Requisitos documentales para evaluarla experiencia general y específica en obras

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.
11. Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	No cumple
12. Documento que avale la recepción definitiva y satisfactoria de la obra.	Cumple
13. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple
14. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
15. Documento que acredite una antigüedad mínima de 10 años en el rubro de construcción	No cumple

De la verificación de los cuadros precedentes, resulta que la oferente SAN EXPEDITO CONSULTORA **No Cumple** con el requisito de la **Experiencia Específica en Obras**, dado que, entre los contratos declarados y acreditados, n**o se encuentra ninguno cuya ejecución corresponda al año 2019**, en la actividad clave establecida, es decir: **aulas escolares.** En el siguiente cuadro se detallan los contratos declarados y acreditados: ----------

- "Construcción de aula en planta alta Escuela Básica Adolfo María Monges" – Municipalidad de Villeta – Año 2015 – Ejecución: 2015
- "Construcción de bloque de dos aulas tipo 5.80x6.80 con techo de tejas Centro Educativo 11- 05" – Municipalidad de Villeta – Año 2015 – Ejecución: 2015.
- "Construcción de un aula tipo 5.80x6.80 en planta baja Escuela Básica San Blas" – Municipalidad de Itauguá – Año 2017 – Ejecución: 2017 – 2018.
- "Construcción de Aula tipo 5.80x6.80 Centro Educativo para Jóvenes y Adulto N° 11-339" – Municipalidad de Itauguá – Año 2018 – Ejecución: 2018.
- "Construcción de Comedor Tipo 1 Escuela Básica Prof. Adolfo María Monges" – Municipalidad de Villeta – Año 2019 – Ejecución: 2019. No corresponde a la actividad clave señalada en el PBC

OBS. No declara ni presenta contrato/s de construcción de aulas escolares en el año 2019. Antigüedad en el rubro: 8 años

Cabe consignar, según se grafica más arriba, que la oferente **tampoco acreditó la antigüedad mínima de 10 años en el rubro de la construcción.** ----------

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS U.O.C

6.7.2.6. En consecuencia y de conformidad al **Numeral 5, inciso "a", Artículo 63** del **Decreto N° 2992/19**, el Comité de Evaluación dispone el **RECHAZO** de la oferta presentada por la firma **SAN EXPEDITO CONSULTORA.** ----------

6.8. Selección de la siguiente oferta más baja.

De conformidad al **Numeral 5, inciso "a", Artículo 63** del **Decreto N° 2992/19**, se procede a seleccionar la siguiente oferta más baja, recayendo en la presentada por la firma **CONSTRUCTORA D & M**, para su evaluación en base a los mismos parámetros que la anterior, conforme se detalla a continuación: ----------

6.8.1. Capacidad financiera

6.8.1.1. Requisitos de cumplimiento

Descripción	CONSTRUCTORA D & M
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2016/2017 y 2018**	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **1**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2016/2017 y 2018.**	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Cumple

6.8.1.2. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CONSTRUCTORA D & M
m) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	Cumple
n) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
o) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
p) Balance General de los años 2016/2017/2018	Cumple

6.8.2. Experiencia general y específica en obras

6.8.2.1. Experiencia general en obras

6.8.2.2. Requisitos de cumplimiento

Descripción	CONSTRUCTORA D & M
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70%**	Cumple

6.8.2.3. Experiencia específica en obras

6.8.2.4. Requisitos de cumplimiento

Descripción	CONSTRUCTORA D & M
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **3** contratos, durante los últimos tres 3 años (2017/2018 y 2019), similares a las obras propuestas.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2017/2018 y 2019** en las siguientes actividades clave: **construcción de aulas escolares**	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
U.

6.8.2.5. Requisitos documentales para evaluar la experiencia general y específica en obras

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CONSTRUCTORA D & M
16. Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple
17. Documento que avale la recepción definitiva y satisfactoria de la obra.	Cumple
18. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple
19. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
20. Documento que acredite una antigüedad mínima de 10 años en el rubro de construcción	Cumple

6.8.2.6. La oferente declaró y presentó contratos ejecutados en el período 2017/2018 y 2019 en la actividad clave de construcción de aulas escolares. En el cuadro siguiente se detalla tales contratos: ----------

- "Construcción de dos aulas con galería. ID N° 315560" – Municipalidad de Ypehü" – Año 2016 – Ejecución: 2016 – 2017.
- "Construcción de un aula con galería" – Municipalidad de Ypehü – Año 2017 – Ejecución: 2017 – 2018.
- Contrato N° 26/2019 "Construcciones y Reparaciones en Instituciones Educativas"- Gobernación del Departamento de Concepción. Año 2019 – Ejecución: 2019

Obs. Antigüedad en el rubro de la construcción: 29 años.

De lo consignado, se tiene por cumplido el requisito de **Experiencia Específica en Obras**, por parte de la oferente **CONSTRUCTORA D & M**. ----------

6.9. Capacidad en materia de personal.

6.9.1. Requisitos de cumplimiento

Descripción	CONSTRUCTORA D & M
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **un Arquitecto o Ingeniero como responsable principal de la obra** Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con **5 años** de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

6.9.1.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CONSTRUCTORA D & M
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Título universitario del personal jefe de obra.	Cumple

6.10. Capacidad en materia de equipos

6.10.1. Requisitos de cumplimiento

Descripción	CONSTRUCTORA D & M
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **Camión Volquete para transporte de materiales, herramientas de albañilería (palas, azadas, baldes, cucharas, mezcladoras, etc.)**	Cumple

DE ARROYOS Y ESTEROS
U.O.C

6.10.1.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO		CONSTRUCTORA D & M
1-	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2-	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3-	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4-	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **CONSTRUCTORA D & M**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

- ✓ **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- ✓ **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y ;**
- ✓ **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

8. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 60 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2020, CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. ID: 374.908 – SEGUNDO LLAMADO,** a la siguiente firma: **CONSTRUCTORA D & M,** con domicilio en la ciudad de Yasy Cañy, por un total del **Gs. 404.603.016 (cuatrocientos cuatro millones seiscientos tres mil diez y seis guaraníes), IVA INCLUIDO.** --

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las quince horas. ----------

.....
Luís Galeano Ruiz Díaz
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
U.O.C

.....
Sonia Mabel Velazco de Cazal
MIEMBRO

.....
Yesica Mabel Ozorio López
MIEMBRO